



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DICTAMEN DE EVALUACION DE COMISION EVALUADORA LICITACION PRIVADA N°12/2021 Objeto: “Adquisición de contenedores para utilizar como depósitos y oficinas”

---

En el día de la fecha se reúne esta Comisión Evaluadora designada mediante nota NO-2021-00003548-CVSA-GG#CVSA, de orden número 49, a los fines de evaluar estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la Licitación Privada N°12/2021 que tiene por objeto la “Adquisición de contenedores para utilizar como depósitos y oficinas”, en un todo conforme a las Especificaciones Técnicas, ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Luego de haber recibido en este estado las actuaciones, esta comisión Evaluadora procederá a analizar las ofertas recibidas en la presente contratación, de acuerdo a lo indicado en el Artículos 26 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber: “Artículo26”: FUNCIONES DE LA COMISION EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá, contando con un Informe Técnico previo del área con incumbencia específica en la materia objeto del contrato, un Informe de Calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de:

- a. Los aspectos formales de las ofertas.
- b. El cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento y de los establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares, en su caso.
- c. Los antecedentes y capacidad técnica y económica-financiera de los oferentes.

Constan en los actuados la publicidad y difusión correspondiente para el tipo de contratación establecido por el Departamento de Compras.

Consta en orden número 38 el acta de apertura, IF-2021-00017830-CVSA-DC#CVSA, la que fue llevada a cabo el día 16 de septiembre de 2021 a las 13:00 hs y en la que se recibieron TRES (3) ofertas dentro del plazo límite establecido, las que se detallan a continuación:

1. WORLD LOGISTIC S.R.L (CUIT 30-71592827-9), por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 (\$ 59.150,00).
2. MODULCON ARGENTINA S.R.L (CUIT 30-71633132-2), por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENES: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$ 138.900,00) y en PESOS ARGENTINOS: SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL con 00/100 (\$ 7.108.000,00).

3. PAULO MATIAS PIGNATARO (CUIT 20-31223831-5), por la suma de PESOS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL con 00/100 (\$ 9.387.000,00).

En orden número 53 la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación agregó el Informe Técnico correspondiente en el cual informa que todas las ofertas recibidas no son económicamente convenientes para Corredores Viales S.A.

En virtud de lo expedido por la mencionada Subgerencia, esta Comisión se abstiene de realizar el análisis formal de las ofertas recibidas toda vez que las mismas son consideradas no convenientes económicamente, por lo cual recomienda declarar fracasada la Licitación Privada N°12/2021.